

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 20 de Mayo del 2.021

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL

---

RADICADO: 170013103004-2020-00027

---

DEMANDANTE: ALICIA GIRALDO SANCHEZ, MISAEL OSPINA AGUIRRE, SERGIC  
ALEJANDRO CHAPARRO GIRALDO, CRISTIAN MAURICIO OSPINA  
GIRALDO Y MARIA GLADYS GIRALDO SANCHEZ

---

DEMANDADOS: JOSE GERARDO GONZALEZ CLAVIJO AUTOLEGAL S.A  
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

---

TRASLADO: Se corre traslado a la parte demandante y a la codemandada LA  
EQUIDAD SEGUROS LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C del  
recurso de reposición propuesto por el apoderado de la también  
demandada AUTOLEGAL S.A , contra el auto adiado el 16 de febrero  
del 2.021 a través del cual se admitió el llamado en garantía efectuado  
por la recurrente frente la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C..

---

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS que corren desde el 24 de Mayo del 2.021 a las 7:30  
a.m. hasta el día 26 de Mayo del 2.021 a las 17:00 p.m.

---

NORMAS: Artículos 110 y 319 inc 2º del C.G.P.

---

FIJACIÓN: Se fija hoy 21 de Mayo del 2.021 a las 7:30 am

**Firmado Por:**

**GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aab31bb73d50cb41cddde8d9b00b0e2d53e9c58d4f71d2863ea7377aab65d2d8**

Documento generado en 20/05/2021 06:23:54 PM